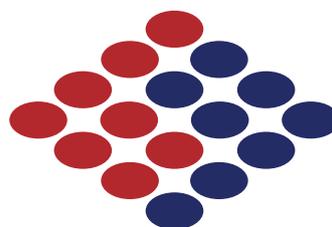
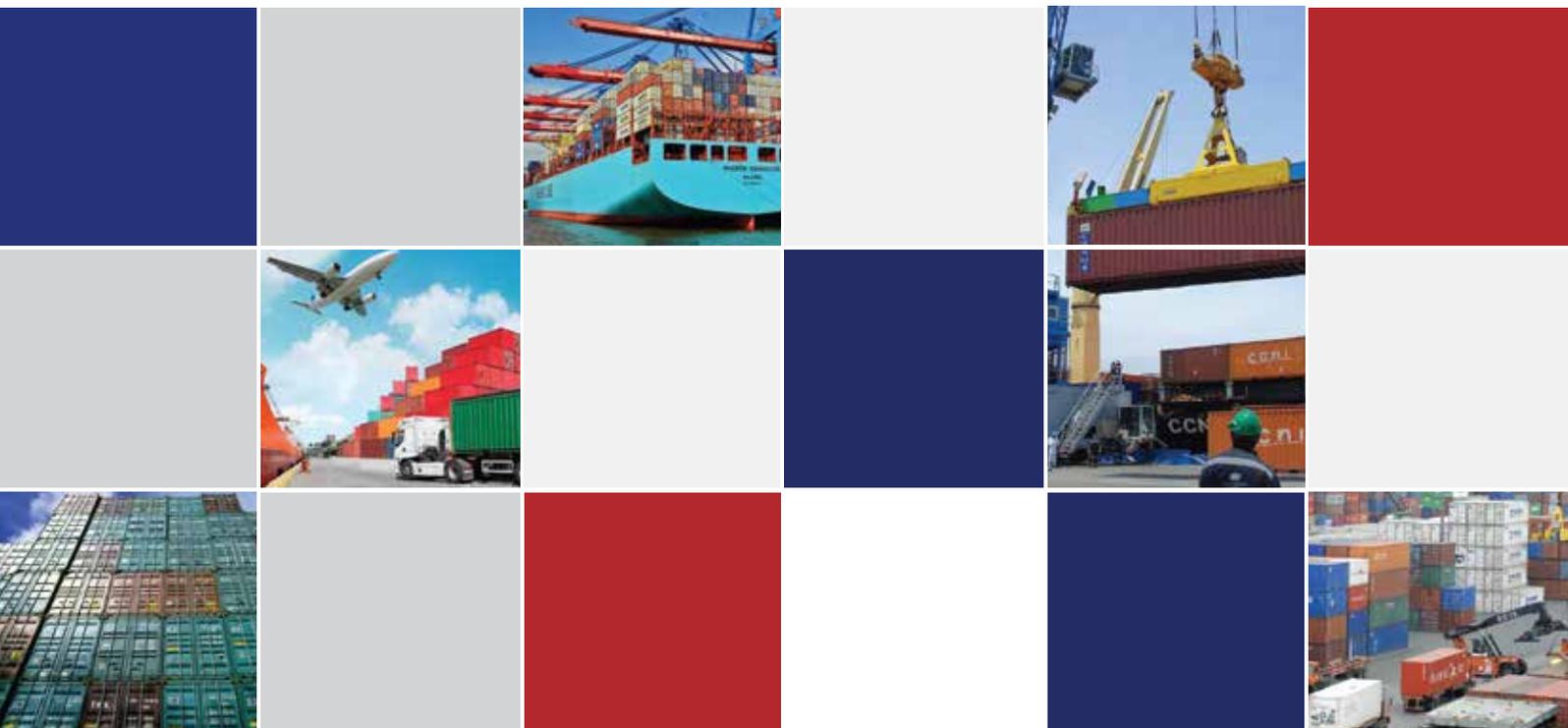


# Boletín Comercio Exterior

Abril



**CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE QUITO**



# ÍNDICE

---

1. <b>Resumen</b>	pág. 1
2. <b>Balanza Comercial</b>	pág. 1
3. <b>Exportaciones</b>	pág. 2
3.1 Exportaciones por destino	pág. 5
4. <b>Importaciones</b>	pág. 6
4.1 Importaciones por origen	pág. 7
5. <b>Legislación de Comercio Exterior</b>	pág. 10
5.1. Acuerdos Comerciales	pág. 10
5.2. Normativa Nacional	pág. 10
5.3. Sistema aduanero ECUAPASS:	pág. 12
5.4. Reglamentación Técnica Ecuatoriana RTE:	pág. 13



# 1. Resumen

En los primeros meses del año 2017 el comercio en el Ecuador muestra una recuperación en relación al año 2016, por una parte la recuperación de las exportaciones impulsadas por el aumento del precio del petróleo han permitido mantener una balanza comercial positiva. Las importaciones también registran un recuperación importante de casi 10%, sin embargo no llegan a ser tan altas como las exportaciones. Se puede apreciar también que existe un aumento en la compra y ventas de bienes provenientes de Europa lo que sería positivo para los bienes no petroleros que como principal destino es este continente.

## 2. Balanza Comercial

El 2016 se presentó como un año difícil en el comercio del Ecuador, con una fuerte contracción en las exportaciones y las importaciones por la contracción económica vivida y medidas tomadas. Esperando un cambio para el 2017 el primer mes de enero las ventas al exterior registran un incremento importante de 34,8%, la principal razón de este incremento es el aumento en el precio del petróleo; las ventas petroleras crecieron en un 95% en relación al año previo. Analizando las compras al exterior están creciendo pero con un menor dinamismo, al cierre del primer año del 2017 las importaciones registran un crecimiento de 16,1%.

### Balanza Comercial Millones de dólares

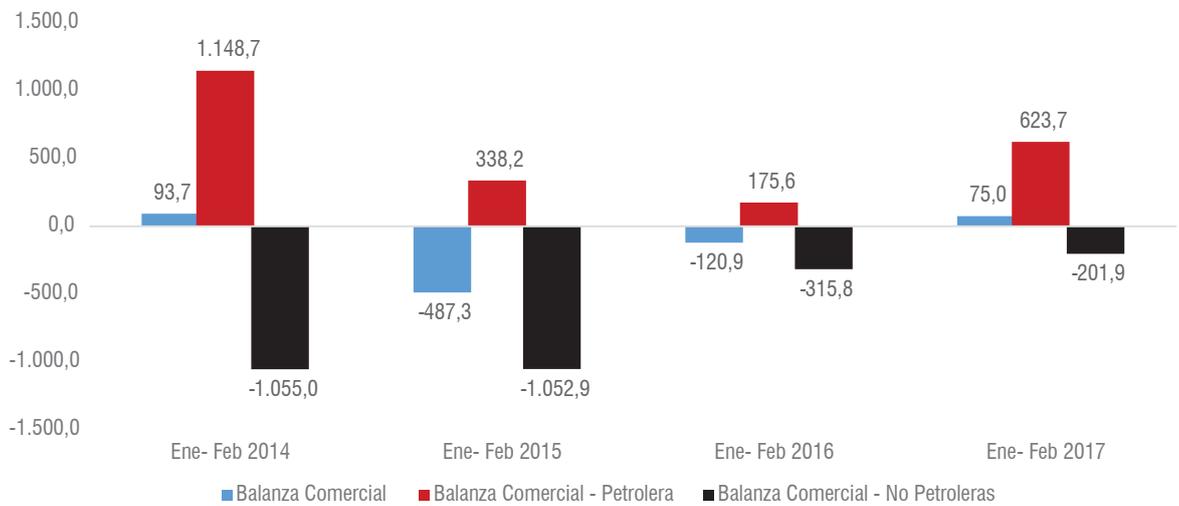
	Ene- Feb 2014		Ene- Feb 2015		Ene- Feb 2016		Ene- Feb 2017		Variación 2017-2016 USD FOB	
	Miles de toneladas	Millones USD	Absoluta	Relativa						
Exportaciones totales	4.748,96	4.190,70	5.382,4	3.156,4	5.112,8	2.342,5	5.387,9	3.140,2	797,70	↑ 34,1%
Petroleras	3.284,43	2.226,17	3.814,20	1.132,40	3.513,60	542,70	3.582,50	1.135,40	592,70	↑ 109,2%
No petroleras	1.464,52	1.964,53	1.568,30	2.024,00	1.599,10	1.799,80	1.805,40	2.004,70	204,90	↑ 11,4%
Importaciones totales	2.672,53	4.096,98	2.684,10	3.871,10	2.386,60	2.482,70	2.527,30	2.718,30	235,60	↑ 9,5%
Bienes de consumo	160,19	697,64	155,40	761,20	113,10	518,60	125,60	533,60	15,00	↑ 2,9%
Tráfico Postal Internacional y Correo:										
Rápidos	0,76	38,22	0,40	18,20	0,40	18,20	0,50	22,00	3,80	↑ 20,9%
Materias Primas	1.290,95	1.177,74	1.238,60	1.222,70	1.170,60	909,80	1.362,80	1.006,00	96,20	↑ 10,6%
Bienes de Capital	93,75	1.079,09	106,00	1.056,50	61,50	658,40	62,00	636,80	-21,60	↓ -3,3%
Combustibles y Lubricantes	1.125,77	1.097,12	1.182,70	805,20	1.039,80	371,60	975,10	509,80	138,20	↑ 37,2%
Diversos	1,11	7,16	1,00	7,30	1,20	6,10	1,20	8,00	1,90	↑ 31,1%
Ajustes *		-		-		-		2,20	2,20	↑ 0,0%
Balanza Comercial		93,72		-487,34		-120,93		75,00	195,93	↓ -162,0%
Balanza Comercial - Petrolera		1.148,70		338,20		175,60		623,70	448,10	↑ 255,2%
Exportaciones petroleras		2.226,17		1.132,40		542,70		1.135,40	592,70	↑ 109,2%
Importaciones petroleras		1.077,46		794,20		367,20		511,70	144,50	↑ 39,4%
Balanza Comercial - No Petroleras		(1.054,98)		(1.052,90)		(315,80)		(201,90)	113,90	↓ -36,1%
Exportaciones no petroleras		1.964,53		2.024,00		1.799,80		2.004,70	204,90	↑ 11,4%
Importaciones no petroleras		3.019,51		3.076,90		2.115,50		2.206,60	91,10	↑ 4,3%

\*Corresponde a importaciones del Ministerio de Defensa Nacional

\*\*Las cifras son provisionales  
Fuente: Banco Central del Ecuador

La balanza comercial acumulada para febrero muestra un saldo positivo de USD 75 millones. La balanza petrolera muestra un saldo positivo de USD 632 millones y por su parte la balanza no petrolera muestra un saldo negativo de USD 202 millones; cifras que demuestran la dependencia del petróleo para nuestra economía en términos del intercambio internacional.

## Balanza Comercial Millones de dólares



## 3. Exportaciones

Por segundo mes consecutivo las exportaciones muestran una recuperación con relación al año 2016 de USD 797 millones. Cabe mencionar que esta recuperación se sustenta en un incremento anual de las ventas petroleras en 109% y apenas un 11,4% de las no petroleras. Los bienes tradicionales y no tradicionales de exportación muestran un incremento de 13,2% y 9% respectivamente, sin embargo, la mejora de este sector es por el aumento en las ventas por volumen y no por una mejora del precio del bien como sucede con el petróleo. También existen dos factores claves para el incremento de las exportaciones para los primeros meses del año 2017: la primera es por el aumento del precio del petróleo durante los últimos 6 meses y la segunda -no tan fluctuante- es el Acuerdo Comercial que Ecuador firmó con Europa, el mismo que ha permitido exportar bienes con arancel reducido o en algunos casos con arancel 0. Los retos para el sector exportador son significativos para un año en el cual se ha ratificado a un régimen que no ha sabido llevar las políticas comerciales de la mejor manera y ha ejercido presión hacia el sector privado.

### Resumen exportaciones (FOB) Enero - Febrero 2017

Rubro	Miles de toneladas	Millones de USD	Porcentaje del total	Tendencia en los últimos 3 años	Variación anual %
Totales	5.388	3.140	100,0%		↑ 34,1%
Petroleras	3.582	1.135	36,2%		↑ 109,2%
No petroleras	1.805	2.005	63,8%		↑ 11,4%
Tradicionales	1.368	1.160	36,9%		↑ 13,2%
No tradicionales	437	845	26,9%		↑ 9,0%

Fuente: Banco Central del Ecuador

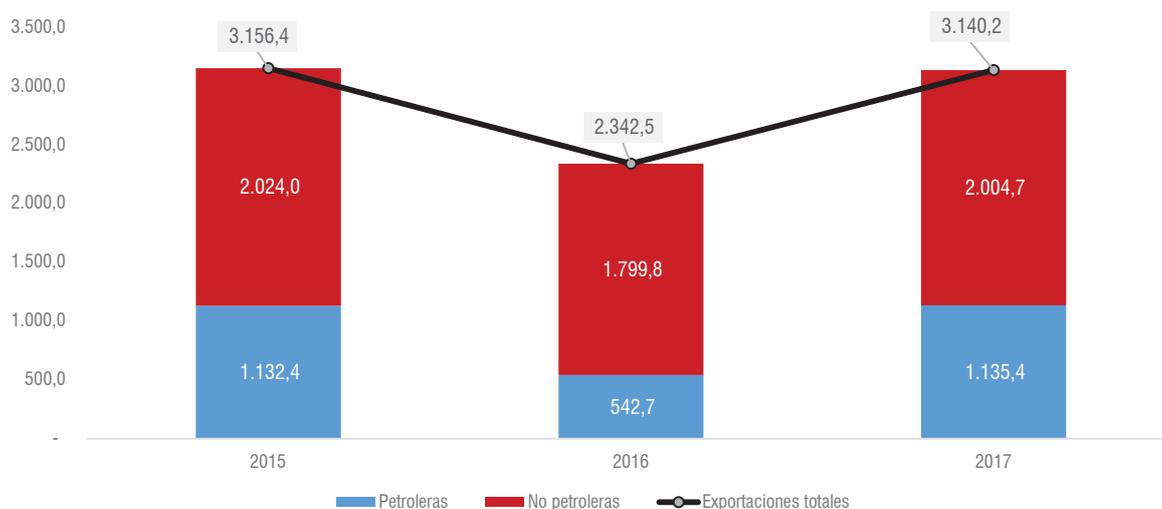
## Resumen exportaciones (FOB) Enero - Febrero 2017

Rubro	Miles de toneladas	Millones de USD	Valor Unitario USD	Porcentaje del total	Tendencia en los últimos 3 años	Variación anual %
Petroleras	3.582	1.135	44,1	100,0%		↑ 109,2%
Crudo	3.293	1.049	44,5	92,4%		↑ 108,3%
Crudo Oriente	1.802	596	46,3	52,5%		↑ 34,0%
Crudo Napo	1.054	317	42,1	28,0%		↑ 0,1%
Tarifa compañía privadas	438	135	43,2	11,9%		↑ 5,5%
Derivados	289	86	39,1	7,6%		↑ 121,4%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Las ventas al exterior han mejorado y muestran signos de recuperación de la economía ecuatoriana, sin embargo, si lo comparamos con el año 2015 existe una caída marginal de 0,5% de las mismas y si lo comparamos con el año 2014 la caída es mucho más pronunciada. El incentivo por parte del gobierno a las exportaciones no petroleras permitirá que este sector se desarrolle de mejor manera, además no se puede dejar a un lado continuar en la búsqueda de nuevos Acuerdos Comerciales pues existe incertidumbre en un posible Acuerdo con el principal socio comercial del Ecuador que es Estados Unidos.

### Exportaciones petroleras y no petroleras Ene-Feb 2017 Millones de dólares



La participación porcentual de los productos tradicionales y no tradicionales en las exportaciones no petroleras registra un peso de 59,6% y 40,4% respectivamente. Al analizar los bienes tradicionales que crecieron un 13,2% ayudando a la recuperación de las exportaciones, se puede apreciar que existe un incremento en las ventas de “Banano y Plátano” y “Camarón” con un porcentaje de 19,5% y 18,6% respectivamente; sin embargo, otros productos como “Cacao y elaborados” (-14,8%) y “Atún y pescado” (-2,4%) cayeron. En contraparte, los no tradicionales registran un crecimiento moderado de 9,0%. Uno de los bienes que llama la atención es el de “Vehículos” con un porcentaje de aumento del 146%; entendida esta recuperación principalmente por el aumento de la demanda y mejora económica de los principales compradores que son Perú y Colombia.

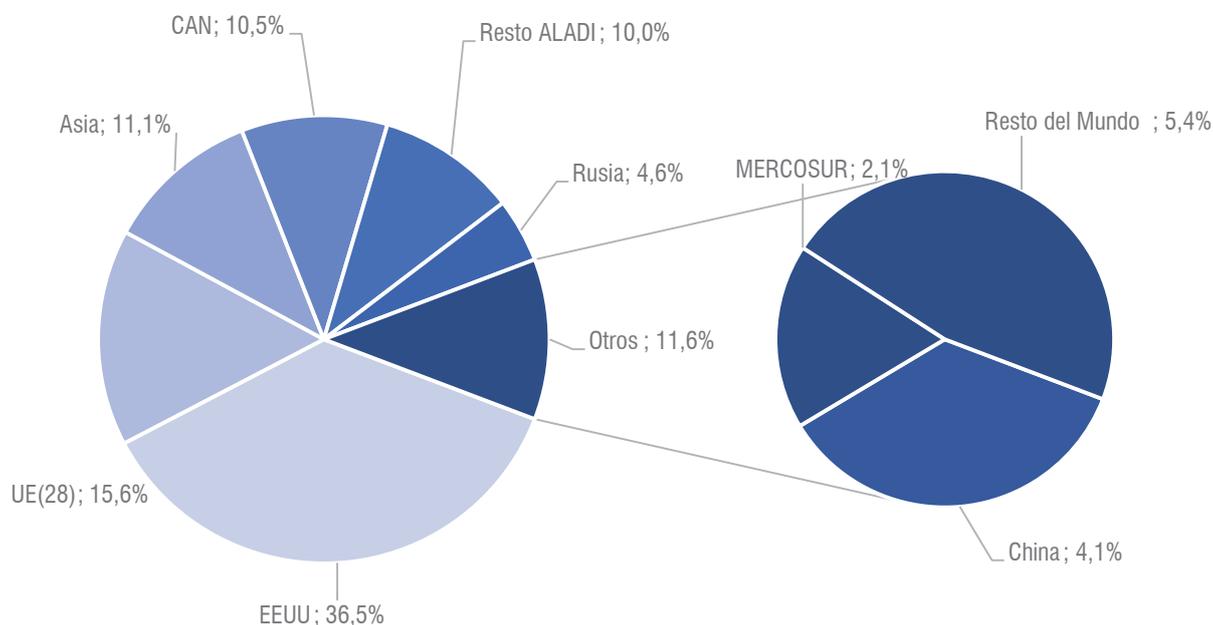
## Resumen exportaciones no petroleras (FOB) Enero – Febrero 2017

Rubro	Miles de toneladas	Millones de USD	Valor Unitario USD	Porcentaje del total	Tendencia en los últimos 3 años	Variación anual %
<b>No Petroleras</b>	<b>1.805</b>	<b>2.004,7</b>		<b>100%</b>		<b>↑ 11,4%</b>
<b>Tradicionales</b>	<b>1.368</b>	<b>1.159,9</b>		<b>59,6%</b>		<b>↑ 13,2%</b>
Banano y Plátano	1.243	574,7	462,5	30,8%		↑ 19,5%
Camarón	58	399,7	6.887,6	18,3%		↑ 18,6%
Cacao y elaborados	53	123,8	2.350,6	7,3%		↓ -14,8%
Atún y pescado	11	42,1	3.712,0	2,1%		↓ -2,4%
Café y elaborados	3	19,6	5.916,5	1,0%		↑ 5,1%
<b>No Tradicionales</b>	<b>437</b>	<b>844,8</b>		<b>40,4%</b>		<b>↑ 9,0%</b>
Enlatados de pescado	30	186,5	6.278,9	9,2%		↑ 7,0%
Flores Naturales	48	179,5	3.770,6	7,2%		↑ 21,2%
Otras Manufacturas de metal	67	61,0	903,5	2,5%		↑ 214,3%
Productos mineros	21	49,8	2.389,7	2,0%		↓ -14,3%
Extractos y aceites vegetales	29	38,0	1.321,4	2,4%		↓ -22,6%
Madera	54	33,0	611,7	1,7%		↓ -16,5%
Manuf.de cuero, plástico y caucho	24	29,5	1.245,7	1,0%		↑ 80,6%
Jugos y conservas de frutas	22	21,1	948,6	0,9%		↑ 12,2%
Químicos y fármacos	7	21,0	2.901,2	1,0%		↓ -19,5%
Elaborados de banano	11	17,9	1.670,0	1,1%		↓ -4,8%
Harina de pescado	8	16,7	2.067,9	1,9%		↓ -35,7%
Vehículos	2	15,3	6.525,6	0,5%		↑ 145,6%
Otras manif.textiles	0	12,8	55.289,4	0,3%		↓ -28,0%
Maderas terciadas y prensadas	14	10,1	744,4	0,5%		↓ -8,1%
Manuf. de papel y cartón	10	9,9	955,5	0,6%		↓ -0,6%
Fruta	6	8,8	1.493,8	0,5%		↑ 42,4%
Otros elaborados del mar	9	8,8	950,2	0,5%		↓ -16,3%
Tabaco en rama	2	6,7	3.387,2	0,6%		↓ -33,6%
Abacá	2	4,2	2.501,9	0,2%		↑ 22,1%
Prendas de vestir de fibras textiles	0	1,9	19.249,2	0,1%		↓ -7,4%
Otros	72	112,6	1.567,3	5,9%		↑ 9,0%

EL crecimiento del Ecuador para el año 2017 según las estimaciones del Banco Central del Ecuador estará sustentado por el aumento de las exportaciones; pero debemos tomar en cuenta que el peso de las ventas petroleras es alto y por tanto puede no ser tan real. El Ecuador debe mirar a mejorar la competitividad en productos tradicionales y no tradicionales que en los últimos años han crecido y han generado un incremento en el empleo con la consecuente mejora en las condiciones de vida de los ecuatorianos.

### 3.1. Exportaciones por destino

#### Exportaciones por bloque de destino Ene - Feb 2017



Fuente: Banco Central del Ecuador

#### Exportaciones totales por bloque

Ranking ene-feb 2016	Ranking ene-feb 2017	País	Ene-Feb 2016	Ene-Feb 2017	TVA (%)	Participación ene-feb 2017
1	1	EEUU	745,07	1.114,80 ↑	49,6%	35,50%
2	2	UE(28)	456,99	504,98 ↑	10,5%	16,08%
3	3	Asia	246,80	344,14 ↑	39,4%	10,96%
4	4	Resto ALADI	233,90	315,65 ↑	35,0%	10,05%
5	5	CAN	206,78	312,92 ↑	51,3%	9,97%
7	6	Rusia	136,31	152,10 ↑	11,6%	4,84%
6	7	China	80,17	147,76 ↑	84,3%	4,71%
8	8	Resto del mundo	117,05	129,67 ↑	10,8%	4,13%
Total			2.342,5	3.140,2	34,1%	

Fuente: Banco Central del Ecuador

#### Exportaciones totales destino

Ranking ene-feb 2016	Ranking ene-feb 2017	País	Ene-Feb 2016	Ene-Feb 2017	TVA (%)	Participación ene-feb 2017
1	1	Estados Unidos	745,07	1.114,80 ↑	49,6%	35,50%
3	2	Vietnam	132,89	191,14 ↑	43,8%	6,09%
5	3	Chile	104,79	183,78 ↑	75,4%	5,85%
8	4	Perú	89,56	157,19 ↑	75,5%	5,01%
2	5	Rusia	136,31	152,10 ↑	11,6%	4,84%
4	6	Colombia	113,33	149,96 ↑	32,3%	4,78%
11	7	China	77,35	144,16 ↑	86,4%	4,59%
6	8	Panamá	104,58	102,62 ↓	-1,9%	3,27%
12	9	Italia	61,17	96,72 ↑	58,1%	3,08%
10	10	España	79,98	88,65 ↑	10,8%	2,82%
13	11	Japón	46,40	80,83 ↑	74,2%	2,57%
7	12	Alemania	98,76	79,21 ↓	-19,8%	2,52%
9	13	Países Bajos (Holanda)	80,07	72,88 ↓	-9,0%	2,32%
14	14	Francia	43,14	42,65 ↓	-1,1%	1,36%
15	15	Argentina	33,47	41,14 ↑	22,9%	1,31%
Total			2.342,5	3.140,2	34,1%	

Fuente: Banco Central del Ecuador

#### Exportaciones no petroleras totales destino

Ranking ene-feb 2016	Ranking ene-feb 2017	País	Ene-Feb 2016	Ene-Feb 2017	TVA (%)	Participación ene-feb 2017
1	1	Estados Unidos	475,90	447,38 ↓	-6,0%	21,40%
3	2	Vietnam	132,89	191,14 ↑	43,8%	9,14%
5	3	Rusia	136,31	152,10 ↑	11,6%	7,27%
8	4	Colombia	110,59	149,85 ↑	35,5%	7,17%
2	5	Italia	61,17	96,72 ↑	58,1%	4,63%
4	6	España	79,98	88,64 ↑	10,8%	4,24%
11	7	Panamá	40,68	86,81 ↑	113,4%	4,15%
6	8	China	57,21	79,54 ↑	39,0%	3,80%
12	9	Alemania	98,76	79,21 ↓	-19,8%	3,79%
10	10	Países Bajos (Holanda)	80,07	72,88 ↓	-9,0%	3,49%
13	11	Chile	37,78	43,45 ↑	15,0%	2,08%
7	12	Perú	40,42	43,02 ↑	6,4%	2,06%
9	13	Francia	43,14	42,65 ↓	-1,1%	2,04%
14	14	Argentina	33,47	41,14 ↑	22,9%	1,97%
15	15	Japón	30,71	34,16 ↑	11,2%	1,63%
Total			1.836,01	2.090,97	13,9%	

Fuente: Banco Central del Ecuador

# 4. Importaciones

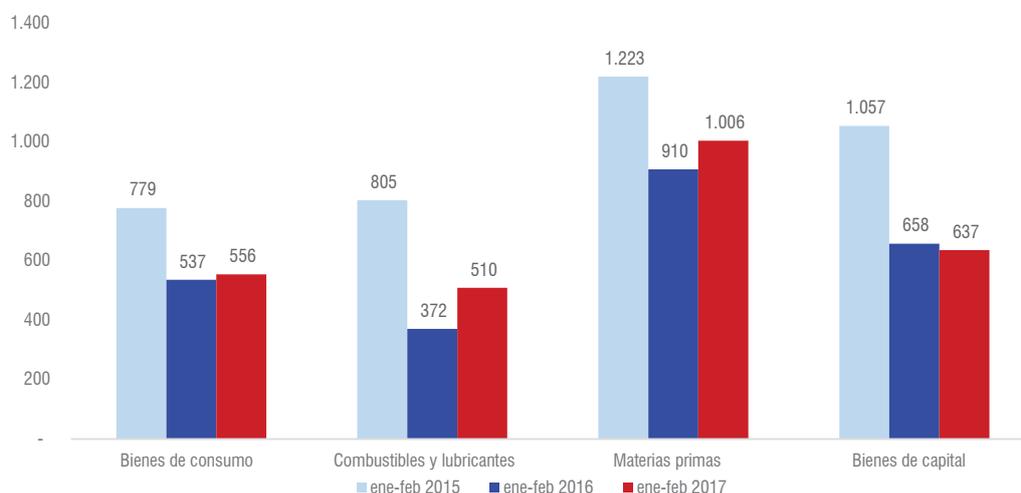
Las importaciones en Ecuador registran un incremento de 9,5% en relación al mismo periodo del año 2016. Este incremento se da por un aumento en las compras de “Bienes de Consumo” (3,5%), “Materias Primas” (10,6%) y “Combustibles y lubricantes” (37,2%), siendo el único rubro que registra una reducción en compras los denominados “Bienes de Capital” que cayeron en 3,3%. Esto demuestra que el Ecuador aún no se recupera al 100% de la recesión del año 2016 pues no despega la demanda de bienes de capital para aumentar productividad. Este mes de abril cabe mencionar inició el proceso de desgravación de las sobretasas arancelarias, proceso que concluirá en junio lo que podría mostrar un aumento en las compras al exterior por parte de los ecuatorianos sobre todo en “Bienes de Consumo”.

## Resumen de las importaciones (FOB) Ene - Feb 2017

Rubro	Miles de toneladas	Millones de USD	Porcentaje del total	Tendencia en los últimos 3 años	Variación anual %
<b>Total Importaciones</b>	<b>2.526,73</b>	<b>2.718,3</b>	<b>100,0%</b>		9,5%
<b>Bienes de consumo</b>	<b>125,58</b>	<b>555,6</b>	<b>20,4%</b>		3,5%
No duradero	91,67	303,0	11,1%		-0,8%
Duradero	33,37	230,6	8,5%		8,2%
Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos	0,54	22,0	0,8%		21,1%
<b>Materias Primas</b>	<b>1.362,80</b>	<b>1.006,0</b>	<b>37,0%</b>		10,6%
Para la agricultura	323,39	165,2	6,1%		11,9%
Para la industria	906,53	783,5	28,8%		11,7%
Materiales de construcción	132,88	57,2	2,1%		-5,9%
<b>Bienes de Capital</b>	<b>61,99</b>	<b>636,8</b>	<b>23,4%</b>		-3,3%
Para la agricultura	2,20	17,5	0,6%		7,9%
Para la industria	34,44	471,9	17,4%		-4,2%
Equipos de Transporte	25,34	147,4	5,4%		-1,6%
<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>975,13</b>	<b>509,8</b>	<b>18,8%</b>		37,2%
<b>Diversos</b>	<b>1,23</b>	<b>8,0</b>	<b>0,3%</b>		30,9%
<b>Ajustes *</b>		<b>2,2</b>	<b>0,1%</b>		0,0%

\*Corresponde a las importaciones del Ministerio de Defensa Nacional  
Fuente: Banco Central del Ecuador

## Resumen de las importaciones por uso o destino económico (FOB) Ene - 2017

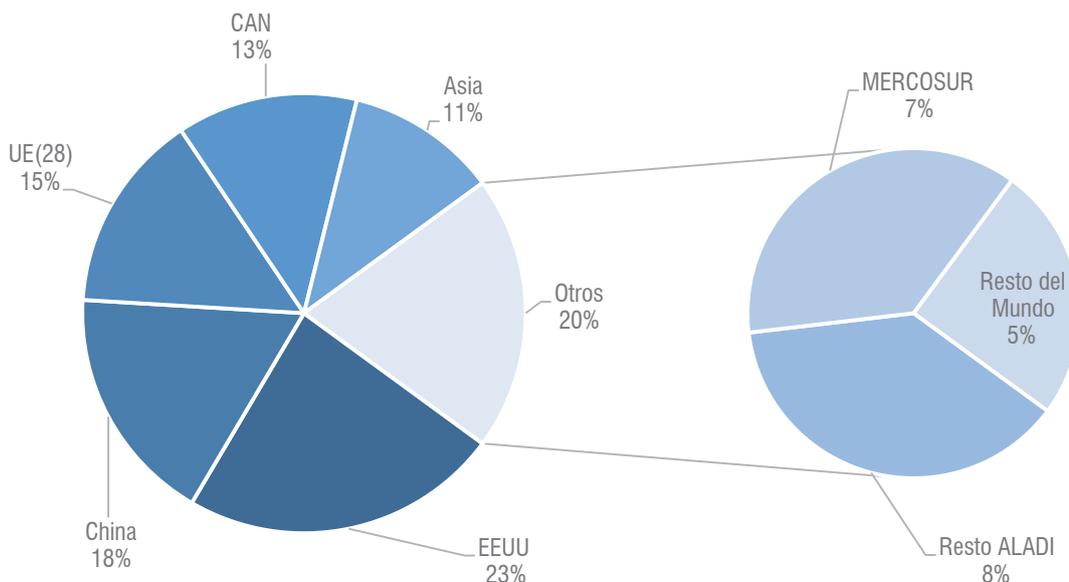


Fuente: Banco Central del Ecuador

## 4.1. Importaciones por origen

El principal origen de la compra de bienes al exterior es Estados Unidos con un peso de 23%, le sigue China con 18%, UE con 15% y CAN con el 13%. Es importante notar que habido un aumento importante en las importaciones desde Europa con un incremento en sus ventas del 46%, la principal razón se atribuye a la entrada en vigencia del Acuerdo Multipartes con la UE firmado en 2016.

Origen de importaciones por bloque ene-2017



Fuente: Banco Central del Ecuador

## Importaciones totales por país de origen

Ranking ene-feb 2016	Ranking ene-feb 2017	País	Ene-Feb 2016	Ene-Feb 2017	TVA (%)	Participación ene-feb 2017
1	1	Estados Unidos	660,69	629,34 ↓	-4,7%	23,15%
2	2	China	482,27	468,44 ↓	-2,9%	17,23%
3	3	Colombia	182,10	225,83 ↑	24,0%	8,31%
4	4	Brasil	104,10	124,84 ↑	19,9%	4,59%
23	5	Países Bajos (Holanda)	12,59	104,99 ↑	734,1%	3,86%
23	6	Perú	95,50	100,45 ↑	5,2%	3,70%
12	7	España	45,42	97,80 ↑	115,3%	3,60%
8	8	México	68,64	83,35 ↑	21,4%	3,07%
4	9	Corea del Sur	98,31	81,19 ↓	-17,4%	2,99%
9	10	Alemania	65,75	70,85 ↑	7,8%	2,61%
6	11	Japón	97,96	68,86 ↓	-29,7%	2,53%
31	12	Panamá	6,85	65,32 ↑	853,1%	2,40%
19	13	Argentina	23,72	59,92 ↑	152,6%	2,20%
16	14	Chile	54,40	58,10 ↑	6,8%	2,14%
17	15	India	28,25	43,21 ↑	53,0%	1,59%
Total			2.483	2.718	9,5%	

Fuente: Banco Central del Ecuador

## Importaciones bienes de capital por país de origen

Ranking ene- feb 2016	Ranking ene- feb 2017	País	Ene-Feb 2016	Ene- Feb 2017	TVA (%)	Participación ene- feb 2017
1	1	China	192,61	153,96	↓ -20,1%	24,18%
2	2	Estados Unidos	71,04	81,86	↑ 15,2%	12,85%
9	3	España	10,58	47,90	↑ 352,7%	7,52%
5	4	Brasil	20,65	21,22	↑ 2,8%	3,33%
6	5	Alemania	18,41	17,25	↓ -6,3%	2,71%
3	6	Italia	31,58	14,65	↓ -53,6%	2,30%
8	7	México	10,79	14,07	↑ 30,4%	2,21%
16	8	Corea del Sur	4,45	9,81	↑ 120,5%	1,54%
12	9	Vietnam	6,95	9,55	↑ 37,5%	1,50%
11	10	Colombia	7,46	9,50	↑ 27,4%	1,49%
7	11	Japón	14,68	8,10	↓ -44,8%	1,27%
19	12	Suiza	3,06	7,15	↑ 133,5%	1,12%
29	13	Singapur	1,39	6,27	↑ 350,7%	0,98%
14	14	Tailandia	4,71	5,15	↑ 9,4%	0,81%
10	15	Francia	10,01	4,47	↓ -55,3%	0,70%
<b>Total</b>			<b>658,44</b>	<b>636,81</b>	<b>-3,3%</b>	

Fuente: Banco Central del Ecuador

## Importaciones de consumo por país de origen

Ranking ene- feb 2016	Ranking ene- feb 2017	País	Ene-Feb 2016	Ene- Feb 2017	TVA (%)	Participación ene- feb 2017
1	1	Estados Unidos	353,83	339,91	↓ -3,9%	33,79%
2	2	China	151,10	169,09	↑ 11,9%	16,81%
3	3	Colombia	87,93	105,41	↑ 19,9%	10,48%
5	4	Brasil	55,11	75,52	↑ 37,0%	7,51%
4	5	Perú	58,72	71,00	↑ 20,9%	7,06%
19	6	Argentina	9,62	37,94	↑ 294,3%	3,77%
34	7	Panamá	2,00	36,51	↑ 1725,7%	3,63%
6	8	Canadá	39,30	35,23	↓ -10,4%	3,50%
9	9	Alemania	27,02	34,31	↑ 27,0%	3,41%
8	10	Chile	32,13	32,17	↑ 0,1%	3,20%
7	11	Bolivia	38,22	29,11	↓ -23,8%	2,89%
11	12	India	19,66	27,19	↑ 38,3%	2,70%
12	13	España	17,08	26,30	↑ 54,0%	2,61%
<b>Total</b>			<b>909,80</b>	<b>1.005,96</b>	<b>10,6%</b>	

Fuente: Banco Central del Ecuador

## Importaciones Materias primas por país de origen

Ranking ene- feb 2016	Ranking ene- feb 2017	País	Ene-Feb 2016	Ene- Feb 2017	TVA (%)	Participación ene- feb 2017
2	1	Colombia	72,09	93,61 ↑	29,9%	16,85%
1	2	China	82,31	88,64 ↑	7,7%	15,96%
3	3	Corea del Sur	64,93	44,18 ↓	-31,9%	7,95%
4	4	México	35,55	37,39 ↑	5,2%	6,73%
5	5	Estados Unidos	32,44	35,21 ↑	8,6%	6,34%
8	6	Chile	20,51	22,01 ↑	7,4%	3,96%
6	7	Perú	23,10	21,59 ↓	-6,5%	3,89%
10	8	España	14,19	17,89 ↑	26,1%	3,22%
7	9	Japón	21,58	16,99 ↓	-21,3%	3,06%
11	10	Brasil	12,98	15,14 ↑	16,7%	2,73%
9	11	Alemania	16,68	14,19 ↓	-14,9%	2,55%
12	12	Argentina	10,06	13,56 ↑	34,7%	2,44%
20	13	India	6,37	10,96 ↑	72,0%	1,97%
21	14	Vietnam	5,44	9,39 ↑	72,5%	1,69%
19	15	Italia	4,44	7,61 ↑	71,5%	1,37%
<b>Total</b>			<b>536,78</b>	<b>555,57</b>	<b>3,5%</b>	

Fuente: Banco Central del Ecuador

# 5. LEGISLACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

## 5.1. Acuerdos Comerciales:



**Ecuador – Venezuela.** - El pleno del Comité de Comercio Exterior COMEX, mediante Resolución 008-2017 emitió en días pasados el dictamen final favorable al resultado de los procesos de negociación dentro del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con la República Bolivariana de Venezuela para profundizar los lazos de Comercio y Desarrollo. En el periodo 2013- 2016, Ecuador exportó al mercado venezolano un promedio de 374 millones de dólares que representaron 863 partidas libres de aranceles y con este tratado se prevé que 840 productos eviten pagar tributos que oscilan entre el 6% y el 35%.

La balanza comercial no petrolera entre Ecuador y Venezuela tuvo un saldo positivo para el país de más de 135 millones de dólares durante el 2016, en ese periodo se exportaron 144 millones de dólares, mientras que se importaron 8.8 millones en mercancías.

El Acuerdo Comercial con Venezuela promoverá la utilización del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) por medio del cual se canalizó el 75% de las exportaciones entre los años 2014-2016.

**Ratificación de Acuerdos Comerciales con El Salvador y Nicaragua.** - El 5 de julio del año pasado, Ecuador suscribió el acuerdo con Nicaragua, instrumento que proporcionará preferencias arancelarias para 96 ítems nacionales como línea blanca, atún, muebles de madera, grasas y aceites en bruto, chicles, bombones, caramelos y confites, guarniciones para frenos, cajas y cartones de papel, productos de acero, entre otros.

En el caso de El Salvador, más del 70 % de las exportaciones ecuatorianas podrán acceder a un mercado de 6 millones de habitantes.

Entre el 2014 y 2015 las exportaciones no petroleras al país centroamericano se incrementaron en un 60%. Sin embargo, con este tratado se prevé potenciar dicha cifra, pues Ecuador es el principal proveedor de cocinas de combustibles y estufas de mesa al mercado salvadoreño y, además, es el segundo proveedor de fregaderos, lavabos y rosas, productos que entrarán sin arancel de manera inmediata.

Por este motivo, el pleno de la Corte Constitucional (CC) dispuso la publicación del texto de los Acuerdos Comerciales con Nicaragua y El Salvador en Edición Especial No. 957 del Registro Oficial del pasado miércoles 15 de marzo.



## 5.2. Normativa nacional:

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1343 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 971 de fecha 27 de marzo de 2017, se expiden importantes reformas al Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del COPCI. Estas modificatorias constituyen el segundo cambio significativo a este Reglamento posterior a la emisión del Decreto Ejecutivo 651 del 29/04/2015. Temas como definiciones de Regímenes Aduaneros, reconocimiento de mercancías y regulaciones sobre Declaraciones Aduaneras entre otros tópicos, conforman este cuerpo legal. Puede descargar el D.E. 1343 aquí: <https://goo.gl/kNnv86>

- Desmantelamiento de salvaguardias cumple su cronograma: El Ministerio de Comercio Exterior (MCE) notificó oportunamente al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) los periodos en que se llevará a cabo la atenuación de la medida, de acuerdo al cronograma previsto mediante Resolución 021-2016 del Pleno del COMEX; de tal manera que desde el 1° de abril se cumple con el plan de reducción propuesto:

Sobretasa hasta Marzo 2017	en Abril	en Mayo	en Junio
35%	23.3%	11.7%	0%
15%	10%	5%	0%

Datos del SENAE señalan que la recaudación por concepto de salvaguardia en el periodo de marzo de 2015 a febrero de 2017 fue de USD 1.537 millones aproximadamente.

- Guantes de uso médico exonerados de aranceles: El pleno del COMEX resolvió eliminar la salvaguardia por balanza de pagos para diferenciar los guantes de uso médico con los de otro tipo, con la finalidad de que los establecimientos de salud cuenten con todos los insumos necesarios para brindar un servicio público de calidad.

Para lograr esta diferenciación, el COMEX mediante Resolución 009-2017 resolvió la apertura arancelaria de la subpartida 4015.19.90.00 para que los importadores sepan diferenciar los guantes, según su utilidad y se reduzca del 20% al 15% el arancel de la nueva subpartida, quedando la estructura del arancel así:

Subpartida	Descripción	Unidad Física	Tarifa Arancelaria	Observaciones
4015.19.90	--- Los demás			
4015.19.90.10	---- De exploración / procedimiento para uso médico	2U	15%	
4015.19.90.90	---- Los demás	2U	20%	

- Mediante Resolución Nro. SENAE-DGN-2017-0271-RE, se reforma la Res. Nro. SENAE-DGN-2014-0604-RE "Correcciones a las Declaraciones Aduaneras posterior al levante de las mercancías", cuyo objetivo es normar el procedimiento para declarar el valor en aduana definitivo en los casos en que, al momento de declarar el valor en aduana, los precios de las mercancías importadas dependan de una condición futura o cuando los elementos del artículo 8 del Acuerdo sobre Valoración de la OMC no se conozcan en forma definitiva. Esta resolución entró en vigencia el 10 de abril de 2017, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. *Boletín 162-2017 SENAE.*

- Mediante Resolución Nro. SENAE-SENAE-2017-0198-RE, se norman las "Regulaciones para la Destrucción de Mercancías Propiedad del Administrado", cuyo objetivo es regular el destino aduanero de destrucción, respecto de las mercancías cuya propiedad es del administrado; y, así también, incorporar directrices respecto al destino aduanero de destrucción como medio de culminación y compensación de un régimen aduanero. *Boletín 116-2017 SENAE.*

- Presentación de documento de transporte para las declaraciones aduaneras: se recuerda que para efectos aduaneros, el documento de transporte, que constituye uno de los documentos que acompaña a la declaración y que debe ser conservado por el declarante que participó en su transmisión, no necesita la certificación del flete por parte del transportista, ya que esta información es constatada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a través del manifiesto de carga electrónico. *Boletín 134-2017 SENAE.*

Como todos los meses, se actualizan y publican algunos Instructivos de Sistemas y Manuales Específicos para diversos procesos aduaneros que están disponibles para su revisión en el sitio web informativo del SENAE [www.aduana.gob.ec](http://www.aduana.gob.ec)

### 5.3. Sistema aduanero ECUAPASS:

- Se ha realizado la implementación de la pantalla "Endoso de Documentos Aprobados" en la Ventanilla Única Ecuatoriana VUE, la cual funcionará como única herramienta para el endoso de aquellos documentos que hayan sido aprobados en este módulo. Es importante recordar que solamente podrán endosarse documentos que se encuentren en estado "AUCP Enviado a la Aduana" que hayan sido aprobados electrónicamente por parte de la ARCSA y por el INEN en la VUE, que aún se encuentren vigentes al momento de realizar el endoso. En caso de requerir endosar algún documento que no sea de carácter personalísimo y que haya sido emitido por una entidad diferente a las antes mencionadas, el endoso deberá seguirse realizando de manera física. puede descargar una guía rápida para el uso de esta nueva opción, haciendo clic aquí: <https://goo.gl/FtKUgE>. *Boletines 140, 151-2017 SENAE.*

- Aplicativo de firma electrónica para Ecuapass: Se encuentra habilitada la descarga del programa para instalar el nuevo aplicativo de firma electrónica que será utilizado en el sistema Ecuapass. Cabe recalcar que los módulos para los cuales no se encuentre activo el nuevo esquema, se deberá continuar utilizando el esquema de firma digital actual (Basado en Java como plugin del navegador). *Boletín 119-2017 SENAE.*

Con la finalidad que realicen la correcta descarga del aplicativo de firma electrónica, el SENAE pone a su disposición las notificaciones que se pueden generar con las soluciones correspondiente a cada caso, puede descargar el archivo aquí: <https://goo.gl/NCymMC> *Boletín 123-2017 SENAE.*

También se comunica a todos los Operadores de Comercio Exterior que el 28/03/2017 se activó el módulo de Sistemas de Carga de Importación para el uso del nuevo aplicativo de firma electrónica. *Boletín 145-2017 SENAE.*

Si eres nuestro socio, asesórate con verdaderos expertos en este campo. Si tienes alguna inquietud o problema respecto de este nuevo aplicativo, escríbenos a [tbenavides@lacamaradequito.com](mailto:tbenavides@lacamaradequito.com)

- Se pone en conocimiento de todos los Operadores de Comercio Exterior (OCE), servidores del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae) y público en general que en cumplimiento a las recomendaciones emanadas por la Contraloría General del Estado se han implementado los siguientes cambios en los módulos de Sistema de Despacho Importación y Sistema de Despacho Exportación en el sistema ECUAPASS:

El nombre del aforador asignado a una DAI o DAE se visualizará cuando la declaración se encuentre en los siguientes estados:

ESTADOS DAI	ESTADOS DAI
(08) OBSERVADA	(08) OBSERVADA
(09) CERRADA	(09) CERRADA
(10) SALIDA AUTORIZADA	(10) SALIDA AUTORIZADA
(11) RECHAZO	(11) RECHAZO
(12) PRESCRIPCIÓN	(12) PRESCRIPCIÓN
	(13) REGULARIZADA
	(14) CARGA NO EXPORTADA

En virtud de lo anteriormente expuesto, cuando una DAI o DAE tenga un estado diferente a los anteriormente descritos, el sistema no mostrará información en el campo ID del aforador o funcionario delegado para aforo o aprobación. *Boletín 161-2017 SENAE.*

#### 5.4. Reglamentación Técnica Ecuatoriana RTE:

- Mediante Resolución 2017-002, el Servicio Ecuatoriano de Normalización establece como procedimiento en la VUE que cuando un Importador realice el trámite correspondiente para la obtención del Certificado de Reconocimiento INEN 1, se permitirá un máximo de 5 subsanaciones; entendiéndose como subsanación a la información que el usuario sube a la VUE para corregir una observación técnica (notificación). Es importante mencionar que antes de la cuarta notificación, el INEN convocará al importador a una reunión técnica para esclarecer las notificaciones y solventar inquietudes.

Una vez agotadas las cinco subsanaciones, se procederá al cierre de la solicitud observada, lo que implica el cierre administrativo del proceso. El importador podrá ingresar la información como un nuevo trámite con el pago de la tasa correspondiente.

- De acuerdo a la Resolución 2017-005 expedida por el INEN el 28/01/2017, que en su artículo 1 menciona: *"Establecer la vigencia de los certificados de reconocimiento INEN 1 emitidos por el Servicio Ecuatoriano de Normalización a Productos no Sujetos a Control en los reglamentos técnicos INEN, un tiempo de duración de 12 meses a partir de su emisión, siempre que sea utilizado para la importación del mismo producto en ese periodo de tiempo"*; a partir del 5 de abril del presente año se aplica en el sistema Ecuapass lo siguiente:



+ El Certificado de Reconocimiento INEN correspondiente a Producto No Sujeto a Control podrá ser utilizado varias veces en la Declaración Aduanera de importación de acuerdo a lo requerido por el importador, dentro del periodo de vigencia del certificado, el cual es de doce (12) meses.

+ No obstante, en los casos que los Certificados de Reconocimiento INEN correspondan a productos controlados se deberá dar cumplimiento a lo establecido en su respectivo Reglamento Técnico; sin perjuicio de la normativa vigente para el control en la importación de este tipo de productos.

Particular que se comunica para los fines consiguientes. *Boletín 150-2017 SENAE*

- A partir del 15/03/2017 se encuentran actualizados los Formatos: “Solicitud de Inspección de Vehículos” y “Declaración Juramentada” referentes al “Reglamento Técnico Ecuatoriano 034 – Elementos mínimos de seguridad para vehículos automotores”, con el objetivo que el sector Carrocero presente información específica para esta Inspección.



- El INEN con el afán de agilizar los trámites informa a la ciudadanía que, a partir del 15/03/2017, los documentos normativos de la ISO serán vendidos únicamente a través del siguiente portal electrónico:

[https://inen.isolutions.iso.org/es\\_EC/sites/inen-nws/home.html](https://inen.isolutions.iso.org/es_EC/sites/inen-nws/home.html)  
Es importante mencionar que esta premisa NO incluye a las adopciones nacionales.

- Conozca los documentos que el importador debe presentar para acogerse al proceso simplificado de la emisión del Certificado de Reconocimiento INEN 1 para productos de la Unión Europea. Más información: <https://goo.gl/athTcW>

- Conozca el “ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS TÉCNICOS RTE INEN”.- En este link podrá acceder directamente a los RTE y PRTE vigentes, revise modificatorias, tome acciones oportunas sobre los Proyectos de Reglamentos en <https://goo.gl/rF1JSk>